

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**6726** VIDISA CONSUMO, S.L.

Procede declarar al ejecutado Vidisa Consumo, S.L., en situación de insolvencia legal por la cantidad principal de 17.076,85 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional, y procédase al archivo de las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del/de la ejecutado/a.

Notifíquese a las partes la presente resolución y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo pronuncia, manda y firma D. Alejandro Cabral Rodríguez, el Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 2 de Terrassa.

Terrassa, 31 de marzo de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090020856-1